

memorandum



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 2.442

SAN BERNARDO, 27 de Febrero de 2012.-

VISTOS :

- El Memorandum N° 236, de fecha 22 de Febrero de 2012 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9000058**, del giro: **"Almacén de comestibles con expendio de cecinas, productos lácteos, pan, bebidas, abarrotes, helados, confites y bazar "**, a nombre del Sr. Pedro Antonio Cortes Veas, C.N.I. N° 6.725.025-7, con domicilio comercial en Laguna San Rafael N° 15.282, Población San Esteban, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Osvaldo Caroca Calderón, Director de Administración y Finanzas (s). Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

Gloria Pamela González Jerez
GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/